UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE. 2010

Visto el expediente administrativo sobre pago a coordinadores y docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución están prestando servicios en la Escuela de Posgrado durante los meses de enero y febrero de 2010, según corresponda, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago a los coordinadores por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el mes de enero de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín	Coordinador	200.00
02.	DIEZ MACAVILCA, José Manuel	Coordinador	200.00
03.	CAVERO CARRASCO, Juan Arnulfo	Coordinador	146.00
04.	PRETEL ESLAVA, Macedonio	Coordinador	200.00
05.	OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	Coordinador	200.00
06.	MAURTUA GALVÁN, Celia Berenice	Coordinadora	200.00
07.	VELIZ FLORES, Raúl Ricardo	Coordinador	200.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	ALARCÓN MUNDACA, Ruth Elena	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
02.	BERMUDEZ VALQUI, Hermes Segundo	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
03.	CALDERÓN GONZÁLEZ, Herlinda	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
04.	FERIA MACIZO, Eloy Esteban	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
05.	GÓMEZ MÉNDEZ, Julio	02-02-10 al 14-02-10	2,160.00
06.	GUTIÉRREZ GONZALES, Víctor Binecio	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
07.	HILARIO VALENZUELA, Pelayo	02-01-10 al 07-02-10	500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2010-UNSCH-R

08.	HILARIO VALENZUELA, Pelayo	02-02-10 al 14-02-10	2,160.00
09.	HUAUYA QUISPE, Pedro	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
10.	MOLINA RICHTER, Marcial	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00
11.	PALOMINO MARCATOMA, Raúl José	02-01-10 al 14-02-10	2,160.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0110 1.000218 3.000488 Desarrollo de Cursos de Posgrado

META: 00001 00589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.